



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pereira		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Roldan		NOMBRES Mario Fernando	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1112099847			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1112099847		D.M. 19	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 06 MES 10 AÑO 1988			CALLE 18 60 3		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO VALLE DEL CAUCA
DEPTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANDALUCÍA		
MUNICIPIO ANDALUCÍA			TELÉFONO		EMAIL mariopoldan@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2006
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2015	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2405555			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	07	Año	2024	Día	26	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCION			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL JURIDICA					DIRECCIÓN 13 KM VIA AL AEROPUERTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6022405555			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	28	Mes	10	Año	2022	Día	12	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCION			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL (JURIDICA)					DIRECCIÓN 13 KILOMETRO AEROPUERTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	17	Mes	08	Año	2022	Día	27	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR			DEPENDENCIA OFICINA Y DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CARRERA 5 11 8 Segundo piso						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6022375533			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	03	Mes	06	Año		2022		Día	16	Mes	08	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL EESCRIBIENTE CIRCUITO			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 7 13 56 OFICINA 302									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6022369624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	14	Mes	03	Año		2022		Día	14	Mes	04	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6022375534			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	27	Mes	07	Año		2020		Día	11	Mes	01	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUXILIAR JUDICIAL			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 17 14 32 PISO 2									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 2339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	13	Mes	05	Año		2020		Día	31	Mes	05	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE CIRCUITO			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	03	Mes	09	Año		2019		Día	22	Mes	09	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	20	Mes	08	Año	2019	Día	02	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 7 14 32 PISO 2				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2019	Día	19	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR CIRCUITO			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2017	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR CIRCUITO			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 2338624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2016	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2014	Día	29	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE CIRCUITO			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		14	Mes		08	Año		2013	Día		28	Mes		02	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR III 00			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		30	Mes		07	Año		2013	Día		13	Mes		08	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE CIRCUITO			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		20	Mes		12	Año		2012	Día		29	Mes		07	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR III 00			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6022339624			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		10	Mes		07	Año		2012	Día		19	Mes		12	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR III 00			DEPENDENCIA DESPACHOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 26 null null CON CARRERA 27 ESQUINA												

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:			Mes:			Año:			Día:			Mes:			Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0


8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali Valle, 02 de enero de 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

1.112.099.847

NUMERO
PEREIRA ROLDAN
 APELLIDOS
MARIO FERNANDO
 NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1988**
TULUA
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G. S. RH SEXO
09-OCT-2006 ANDALUCIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
 BUENOS AIRES 2000 VALLE



P-3100700-66167061-M-1112090847-20070308 0270907067N 02 22821683


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1112099847

APellidos y Nombres
PEREIRA ROLDAN
MARIO FERNANDO


PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 03-ABR-2007


COTE DE DISTRITO *Mario Roldan*



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatorio de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2181552



E-7 mil 114



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "Eleázar Libreros Salamanca"

Sede Principal

Andalucía - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 1922 del 6 de septiembre de 2002,

Confiere a

Mario Fernando Pereira Roldán

Identificado(a) con *T.I. No. 881006-50406* Expedida en *Andalucía*

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,



Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. *002* Folio No. *034* Diploma No. *1646.06*

Dado en Andalucía, a *22* de *Julio* del año *2006*

REANUNDO EDITORES



**INSTITUCION EDUCATIVA
"ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA"**

ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA

Ident	176036000024
Instalación	05095001
Jornada	DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de ANDALUCIA a los 22 días del mes de JULIO
del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los
suscritos Rector(a) y SECRETARIA en la Rectoría del (a) _____

INSTITUCION EDUCATIVA "ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA"

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA
y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad COMERCIO

SEGUN RESOLUCION No. 1922 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los
estudios correspondientes al nivel de Educación Media TECNICA, llenando los requisitos del
respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

**BACHILLER TECNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO**

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN

T.I. 881006-50406 ANDALUCIA


Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 10 de fecha JULIO 22 DE 2006 que consta
de 169 estudiantes, que inicia con el nombre de ARLES MARIN ARCOS MUÑOZ
y se cierra con el nombre de MIGUEL ENRIQUE VALDERRAMA ARIAS

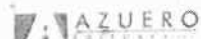
Firmada y sellada por Lic. GUILLERMO ROA MOLINA (Rector)

y LUCY PEDROZA HERNANDEZ (Secretaria)

Dada en ANDALUCIA, el 22 de JULIO del año 2006


Rector(a)
C.C. No. 14.873.650 DE BUGA


Secretario,
C.C. No. 29.143.840 DE ANDALUCIA



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971



Confiere el Título de :

Abogado

A:

Mario Fernando Pereira Boldán

C.C. No. 1112.099.847 expedida en *Andalucía*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 27 del mes de *Noviembre* de 2015

Rector
Secretaría General
Decano
Decano de Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 74
del Libro de Registro de Diplomas No. 10

3051

10

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

**NOMBRES:**
MARIO FERNANDO

APellidos:
PEREIRA ROLDAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA



UNIVERSIDAD:
UNIOAD CENTRAL/VALLE

FECHA DE GRADO:
27/11/2015

CONSEJO SECCIONAL:
VALLE

CEDULA:
1112099847

FECHA DE EXPEDICION:
02/05/2016

TARJETA N°:
270981



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
SALA LABORAL

LA SUSCRITA MAGISTRADA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA, A SOLICITUD DEL INTERESADO,

CERTIFICA QUE:

Que el abogado MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.112.099.847, y tarjeta profesional No.270981 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró como AUXILIAR JUDICIAL I GRADO 00 de este Despacho, en los siguientes periodos:

DESDE	HASTA
20/08/2019	02/09/2019
23/09/2020	12/05/2020
27/07/2020	11/01/2022

Que debía cumplir con las funciones las funciones asignadas para el cargo según el Consejo Superior de la Judicatura y en especial, las siguientes:

Actualización de los ingresos de tutelas, incidentes, consultas de incidentes, al despacho, recepción y entrega de los procesos o acciones a secretaria, estudio preliminar de los procesos ordinarios y ejecutivos, proyección de providencia de admisión, rechazo o devolución de los procesos, ofrecer soporte jurídico calificado y competente para el estudio y atención de los procesos ordinarios, proyecto preliminar de acciones constitucionales en primera y segunda instancia, colaborar con el titular del despacho en la elaboración de los proyectos de providencias de segunda instancia conforme a los antecedentes y reparos de primera instancia o en el grado jurisdiccional de consulta.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

Firmado Por:

Gloria Patricia Ruano Bolaños
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6672b4a34bf692ec9af13e6251a3757d52e5645240193847818afae492e6634**

Documento generado en 31/10/2022 02:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, A SOLICITUD DEL INTERESADO,

CERTIFICA QUE:

Que el abogado **MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.112.099.847 y tarjeta N°. 270981 del Consejo Superior de la Judicatura, ha laborado para este despacho en los siguientes cargos:

1. **CITADOR GRADO 03** desde 10 de julio de 2012 hasta el 28 de febrero de 2014.
2. **ESCRIBIENTE NOMINADO** desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016.
3. **OFICIAL MAYOR** desde 01 de marzo de 2016 hasta el 22 de septiembre de 2019 y del 14 de marzo al 14 de abril de 2022.

En cada uno de los cargos antes referenciados ha desempeñado las funciones señaladas para carga uno de ellos por el Consejo Superior de la Judicatura, y en especial, lo siguientes:

1º. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios en los procesos ordinarios de primera, única instancia, especiales de fuero sindical, a fin de (i) admitir las demandas; (ii) devolver las demandas; (iii) rechazarlas por falta de competencia; (iv) control de términos y notificaciones.

2º. Revisar que las respuestas a las demandas cumplan con los requisitos de Ley y de ser necesario proyectar los siguientes autos (i) tener por contestada la demanda; (ii) vinculación de litisconsorte necesario, (iii) llamados en garantía o denuncia del pleito; (iv) fijar fecha y hora para celebrar la audiencia según la agenda del Despacho que esta bajo su responsabilidad.

3º. Proyectar los autos de sustanciación dentro de los procesos ordinarios laborales de primera y única instancia, tendientes al impulso de procesos, requiriendo a las entidades demandadas y a los demandantes.

4°. Atender puntualmente las funciones asignadas por el titular del Despacho, colaborar con la atención al público y elaborar los proyectos que sean asignados, asistir en las audiencias al suscrito.

5°. Guardar absoluta reserva de los procesos que se tramitan en el Despacho.

6°. Los demás que señale la Ley o el suscrito.

Para constancia de lo anterior, se expide a los 28 días del mes de octubre de 2022



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
Juez



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de ESP. DERECHO LABORAL EN CONVENIO CON LA CORP.
UNIVERSITARIA DE ARMENIA

Acta individual de Grado No. 11235 - 54978

En la ciudad de Armenia, el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) siendo las 18:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

a

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1112099847, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 16826, registrado bajo el No. 54978 del libro No. 41 folio 285.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11235 firmada por:

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ	RECTOR DE LA UNIEMPRESARIAL
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

CATALINA LLERAS FIGUEROA

Secretaria General

ACTA DE GRADO



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO 543
27 de noviembre 2015

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo "Carlos María Lozano Colonia", a las 5:00 de la tarde del día viernes 27 de noviembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Grado No. 875 del 27 de noviembre de 2015, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, se dio lectura a la Resolución, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios. Acto seguido se tomó el juramento Universitario y se hizo entrega del título de:

ABOGADO
A

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDÁN
C.C. 1.112.099.847 DE ANDALUCÍA

El Diploma acredita su idoneidad como Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. LIBRO 1C, Folio 74

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO- Rector, Dr. HAROLD EDMUNDO MORA CAMPO, Decano-Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta General de Grado No. 543 del 27 de noviembre de 2015 y se expide en formato individual.

Tuluá, 27 de noviembre de 2015.


LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Handwritten signature

Nº 0006521



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.099.847, profesional de la abogacía, laboró en este juzgado en el cargo de oficial mayor desde el 17 de agosto de 2022 hasta el 27 de octubre del año en curso, cumpliendo las funciones que se relacionan a continuación:

FUNCIONES	Hacer las admisiones de los procesos ordinarios de única y primera instancia, notificaciones, citaciones, y emplazamientos en la forma prevista en el respectivo código y autorizar las que practiquen los subalternos, pasar oportunamente al despacho del Juez los asuntos en que deba dictarse providencia, sin que sea necesario petición de parte, mostrar los expedientes a quienes legalmente puedan examinarlos, custodiar y mantener en orden el archivo de su oficina, las demás que le impongan las leyes y reglamentos internos. Los Oficiales Mayores reemplazarán a los Secretarios durante sus faltas accidentales. Si en la oficina no existiere Oficial Mayor, las faltas accidentales del secretario se llenarán por uno ad hoc, en las audiencias y diligencias se reemplazará al Secretario por otro empleado subalterno, si lo hubiere, o con uno ad hoc; la posesión de este se hará constar en el expediente, realizar proyectos preliminares de decisión dentro de los procesos a cargo del Despacho.
-----------	---

Se expide esta certificación a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


CLAUDIA XIMENA HURTADO CANDELO
Sria. Jdo. 3° Lab. Cto. B/tura V.




CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN**, identificado(a) con número de documento **1112099847** y tarjeta profesional No. **270981**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1535d8bbba0198c993c70c7a4b7de0c9ed9c8063b43be3b915962e9ab5001b8a**

Documento generado en 07/01/2026 06:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:00 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1112099847**

Apellidos y Nombres: **PEREIRA ROLDAN MARIO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1112099847

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1112099847.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 05, 2026 - Hora de consulta: 12:45:26

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013, Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Favor, Favor de no imprimir este documento. 1/1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 12:49:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112099847
Código de Verificación	1112099847260105124917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 06:24:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1112099847** y Nombre: **MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132006790** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:32:23 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112099847**,
Apellidos y Nombres **PEREIRA ROLDAN MARIO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399011-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112099847 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2025 03:35 PM

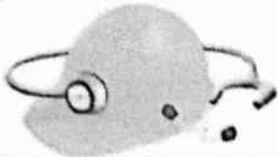


Código Verificación: DGS3JFUMXZ

Válida hasta: 30/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GÓMEZ
Especialistas en Salud Ocupacional y Medicina Laboral
Licencia Salud Ocupacional Resolución 1.220-54
Número 1559 de 4 de agosto de 2022

FECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 20 de enero de 2025

HISTORIA CLINICA N° 23219

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO PERIÓDICO EGRESO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I C.C C.E N° 1.112.099.847

EDAD: 36 AÑOS

EMPRESA: GOBERNACION DEL VALLE

CARGO: CONTRATISTA

EVALUACIONES REALIZADAS

Osteomuscular Optometría Audiometría
Espirometría Psicotécnico PsicoSensometrico
Rx: Laboratorio Clínico:

CONCEPTO DE APTITUD

El servicio médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gómez, por médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen realizado, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado:

Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Desviación en la condición previa de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a su ingreso se retira	ASINTOMÁTICO <input type="checkbox"/>	SINTOMÁTICO <input type="checkbox"/>

RECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

Trabajador no presenta alteraciones osteomusculares, que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito.
Se sugiere dieta, cambios terapéuticos en el estilo de vida e inicio de una actividad física periódica moderada.
Recomiendo uso de elementos de protección personal según riesgo laboral.
Cumplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial.
Adhesión total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

DECLARACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a mi condición de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, ni antecedentes patológicos laborales. Acepto que los hallazgos en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

Lesly Alexandra Gómez
MEDICO OCUPACIONAL
Registro Médico N° 761474-06

Mario Fdo Pereira Roldan
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C 1.112.099.847

CALLE 27 N° 36-01 TULUA-VALLE, Barrio Victoria. TELÉFONO 225 6141 - 3167931719 saludocupacional.lagomez@gmail.com



Buscar...

- Búsqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio -- Configuraciones de perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga

Título

Nombre Mario Fernando

Apellidos Pereira Roldán

Fecha de Nacimiento 10/06/1988 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo Posgrado

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido Mario Fernando Pereira Roldán

Tipo de documento

Número de documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico marioprodan@gmail.com

Teléfono

Celular 3186533513

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta MARIO ROLDÁN

SMS para recuperar la contraseña 3186533513

Editar



CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE

CC 1112099847 MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN

Estado Cotizante:	Vigente
Causal:	ACTIVO4
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	437
Fecha Afiliación:	10/07/2012
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 7 de Enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.